

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39075 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal CNO 3/2009-C referente al concursado Plasten, S.L. con CIF número B20088829, por auto de fecha 07/10/2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Acordar la reapertura de la sección sexta de calificación del concurso, con la incorporación a ella de las actuaciones anteriores y de la propia resolución.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián a, 7 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130056284-1